

RIO GALLEGOS, 24 OCT 2014

VISTO:

La Nota N° 414/14 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna Gloria Romina HERRERA de esta Unidad Académica, se traslade a la ciudad de Buenos Aires entre los días 03 al 08 de noviembre de 2014, con el objeto de participar en la instancia nacional de Tenis Femenino en los Juegos Universitarios Argentinos 2014;

QUE asimismo informa que la alumna viajará acompañada del Prof. Fernando SANCHEZ;

QUE es necesario tramitar realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

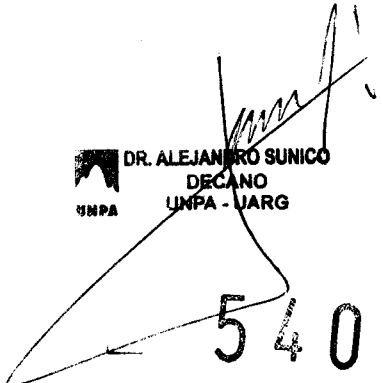
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Gloria Romina HERRERA (D.N.I. N° 32.744.016), nacida el 18 de febrero de 1987, a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires entre los días 03 al 08 de noviembre de 2014, con el objeto de participar en la instancia nacional de Tenis Femenino en los Juegos Universitarios Argentinos 2014.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente a la alumna mencionada precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

540